



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



Nº 137 -2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE



HOSPITAL DE HUACHO

Resolución Directoral

Huacho, 20 de marzo del 2023



VISTOS:

El Oficio Nº 131-2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS.OAA, de fecha 09 de febrero de 2023, emitido por el Jefe de la Oficina de Apoyo Administrativo del Hospital y el Memorando Nº 149-2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE, de fecha 14 de febrero de 2023, emitido por la Dirección Ejecutiva, autorizando emitir el acto resolutivo.

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I del Título Preliminar de la Ley Nº 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, prescribe: "Principio de Prevención: el empleador garantiza, en el trabajo, el establecimiento de los medios y condiciones que protejan la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores y de aquellos que, no teniendo vínculo laboral, prestan servicios o se encuentran dentro del ámbito del centro de labores, debiendo considerar factores sociales, laborales y biológicos, diferenciados en función del sexo, incorporando la dimensión de género en la evaluación y prevención de los riesgos en la salud laboral".

Que, los numerales II y VI del Título Preliminar de la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, establecen que la protección de la salud es de interés público, y que es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad; así pues, resulta responsabilidad del Estado reducir el impacto negativo en la población ante la existencia de situaciones de riesgo elevado para la salud y la vida de los pobladores, así como mejorar las condiciones sanitarias y la calidad de vida de su población.

Que, la lactancia materna es un acto natural que se aprende casi por inercia. Es la alimentación ideal para el recién nacido ya que es la única capaz de nutrir al bebe y preparar su sistema inmunológico al mismo tiempo. Todas las mujeres son capaces de amamantar, alimentar a sus bebes y fortalecer el vínculo madre – hijo.

Que, es contexto, mediante Oficio Nº 131-2023-GRL-GRDS-HHHO-SBS-OAA, de fecha 09 de febrero de 2023, el Jefe de la Oficina de Apoyo Administrativo remite a la Dirección Ejecutiva, el proyecto del Documento Técnico denominado **"Plan de Trabajo del Comité de Lactancia Materna del Centro de Salud San José de Manzanares -2023"**, adjuntando para tal fin el Oficio Nº 045-2023-GRL-GRDS-HHHO/OAA/MCRHUAL/CSM, emitido por el medico jefe del Centro de Salud San José de Manzanares, en el marco del modelo de Atención Integral de Salud, mediante la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna.

Que, por las razones expuestas en los documentos de Vistos y párrafos precedentes la máxima autoridad administrativa de la Entidad, autoriza emitir el Acto Resolutivo que disponga la aprobación del Documento Técnico denominado **"PLAN DE TRABAJO DE LACTANCIA MATERNA DEL CENTRO DE SALUD SAN JOSE DE MANZANARES -2023"**, con el objetivo de actualizar y estandarizar los conocimientos técnicos y habilidades del personal de salud para la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna.

Con el visto bueno de Asesoría Legal de Personal y la Unidad de Personal del Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud.

En uso de las facultades administrativas conferidas mediante Resolución Directoral Nº 167-2023-GRL-GRDS-DIRESA LIMA-DG, de fecha 08 de marzo del 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Documento Técnico denominado "**PLAN DE TRABAJO DE LACTANCIA MATERNA DEL CENTRO DE SALUD SAN JOSE DE MANZANARES – 2023**", y que forma parte integrante del presente acto, como anexo en diez (10) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a al jefe de la Micro Red Hualmay, el monitoreo, seguimiento y ejecución del Plan aprobado en el Artículo Primero.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Unidad de Estadística e Informática la publicación la presente Resolución en el portal web institucional.



Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL HUACHO HUALMAY y S.D.S.

Dr. EDWIN EFRÁIN SUÁREZ ALVARADO
DIRECTOR EJECUTIVO

EESA/LCCHB/Zoraida
Distribución:

- DIRECCIÓN EJECUTIVA
- SUB DIRECCIÓN EJECUTIVA
- OFICINA DE APOYO ADMINISTRATIVO
- OFICINA DE PLANEAMIENTO
- UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
- OCI
- ARCHIVO